



Resolución Directoral

Comas, 03 MAR 2025

VISTOS: El Expediente N° 25-003444-001, que contiene el MEMORANDO N° 0370-2025-OEA-HNSEB, de fecha 28 de febrero del 2025, emitido por la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración; y, el Informe Técnico N°096-2025-ETGE-OP-HNSEB de fecha 28 de febrero del 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 77° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM1, establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad, e implica asumir las funciones propias de dicho cargo, así como recibir la remuneración fijada y aprobada en la escala o política remunerativa de la entidad;

Que, para su procedencia respecto de servidores pertenecientes al régimen de la carrera administrativa (regulada por el Decreto Legislativo N° 276), será necesario efectuar la reserva de la plaza de carrera, la cual produce la suspensión del vínculo primigenio será hasta que dure el cargo materia de designación; así, una vez culminado el ejercicio del cargo de designación, el servidor retornará a su puesto de origen a fin de reasumir sus funciones en el grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad, mientras que, en caso el servidor designado no pertenezca a la carrera culmina su vínculo laboral con el Estado;

Que, por Resolución Directoral N° 188-2024-SA-OP-DG-HNSEB de fecha 18 de junio del 2024, se encargó a la Bach. Diana SALGADO LOPEZ, la Jefatura de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Sergio E. Bernalles;

Que, mediante Nota Informativa N° 232-2024-OEA-HNSEB, de fecha 11 de octubre, emitido por la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, por el cual hace de conocimiento sobre la renuncia al encargo efectuado a favor de la servidora Dina Salgado López, y en su remplazo propone al Ing. Mec. José Luis MOQUILLAZA HERNANDEZ, disponiéndose los trámites correspondientes para la designación respectiva;

Que, mediante Informe Técnico N° 096-2025-ETGE-OP-HNSEB, de fecha 28 de febrero del 2025, el Equipo de Trabajo de Gestión del Empleo, concluye que el profesional propuesto, cumple con los requisitos mínimos conforme el manual de Organización y Funciones del HNSEB, y la Resolución Secretarial N° 362-2023/MINSA, para asumir el cargo de Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional Sergio E. Bernalles;

...///

Que, conforme al art. 14, numeral 14.1, Literal a) de la Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSA, de fecha 06 de enero del 2025, se delega durante el año 2025 a los Directores de Institutos Nacionales y Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos resolutivos entre otras acciones de personal, para la designación en cargo de confianza o de libre designación;

Que, mediante Resolución Directoral N° 039 -2024-DG-HNSEB/OP, de fecha 13 de febrero del 2024, se aprobó el Cuadro de Asignación de Personal Reordenado (CAP-P) del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, en el cual se advierte que el Cargo de Jefe de Oficina Nivel F-3 (CAP-P N° 135 corresponde a la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento de la Oficina Ejecutiva de Administración y ese encuentra calificado como Cargo de Confianza;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°276 - Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°005-90-PCM, la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, el TUO de la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General aprobado por el Decreto Supremo N°004-2019-JUS; y

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", aprobado mediante Resolución Ministerial N°795-2003-SA-DM, modificado Resolución Ministerial N°512-2004-MINSA, Resolución Ministerial N°343-2007-MINSA y Resolución Ministerial N°124-2008-MINSA; el literal c) numeral 13.1 del artículo 13 de la Resolución Ministerial N°001-2024/MINSA; y,

Con el visto bueno de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Jefe de la Oficina de Personal;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – **ACEPTAR**, a partir del 03 de marzo del 2025, la renuncia formulada por la Bach. Diana SALGADO LOPEZ al encargo otorgada mediante la Resolución Directoral N° 188-2024-SA-OP-DG-HNSEB de fecha 19 de junio del 2024, como responsable de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales"; dándole las gracias por los servicios prestados a la Institución.

Artículo 3°. – **DESIGNAR**, a partir del 03 de marzo del 2025, al Ing. Mec. JOSE LUIS MOQUILLAZA HERNANDEZ, en el cargo estructural de Jefe de la Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento de la oficina Ejecutiva de Administración, Nivel F-3-CAP N°0135, del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 5. - **DISPONER** que la Oficina de Comunicaciones, se encargue de publicar la presente Resolución en el Portal Web de la Institución.

Regístrese y Comuníquese y Publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
DR. CESAR AUGUSTO BALTAZAR MATEO
DIRECTOR GENERAL
CMP. 019608 RNE. 014010

CABM/LMGD/RPAM/ETM/et

DISTRIBUCION:

- () Dirección General
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Personal
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Oficina de Comunicaciones
- () Interesados
- () E.T.G.C
- () Legajos
- () Archivo.